



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

MEMORIA AÑO 2023

Cumplimentando el imperativo legal de dar a conocer y difundir nuestros actos, y rendir cuentas de nuestra gestión, sometemos a consideración de la Asamblea la memoria y balance del año 2023, la que ha sido previamente aprobado por el Consejo de Administración y tiene el dictamen favorable del Síndico de la Institución.

El año 2023 se caracterizó por una serie de acontecimientos relevantes en el plano económico, social y político que influyeron significativamente en la situación general del país. y que, de alguna manera, impactaron en la actividad de nuestra Caja.

El deterioro del poder adquisitivo, la falta de recursos, la merma en la actividad económica, sumando al proceso electoral que vivía el país, generaron una inestabilidad en todos órdenes, repercutiendo en el cumplimiento de las obligaciones, disminución de ingresos de juicios, pérdida del valor del dinero, etc.

En dicho contexto de complejidades, nuestra Caja mantuvo un firme compromiso en la salvaguarda del fondo previsional asegurando la continuidad en el pago de los beneficios.

La recaudación se ha visto afectada por la grave crisis económica que atraviesa el país, sin perjuicio de lo cual con esos ingresos se han cubierto y sin necesidad de afectar reservas, los gastos de funcionamiento, sueldos, jubilaciones, pensiones y demás beneficios. Se han tomado los recaudos necesarios para reducir costos operativos, mejorar la recaudación, recupero de deudas, optimización del Servicio Médico, otorgamientos de beneficios previsionales, logrando un adecuado equilibrio entre las obligaciones de los activos y los requerimientos de los pasivos, cumpliendo con el mandato legal.

En este marco el Consejo de Administración teniendo como referencia que los incrementos de haberes superen a los dispuestos en el Estado Nacional, dispuso en el año 2023 de cuatro incrementos de haberes.

En marzo de 2023 dispuso un aumento del haber previsional del 22,37%, llevando el haber básico de \$ 76.000 a \$ 93.000.

En el mes de junio elevó la jubilación mínima a \$ 144.000, es decir un incremento del 22,58%.

En septiembre la movilidad del haber fue del 24,56% fijando un haber básico de \$ 142.000, y en el mes de diciembre se dispuso un incremento del 23,24% quedando la jubilación básica en \$ 175.000.

De acuerdo a lo expuesto la movilidad del haber jubilatorio dispuesto por el Consejo de Administración de la Caja para el año 2023 fue del 130,26% mientras el índice de movilidad de las

jubilaciones nacionales determinado por la ANSES fue del 110,89% en igual periodo. Cabe hacer presente que tradicionalmente los aumentos jubilatorios se otorgaban dos veces al año, pero dada la crisis económica se dispuso darlos en cuatro oportunidades a fin combatir el deterioro inflacionario.

El Servicio Médico de la institución sigue siendo un sector muy conflictivo y oneroso. El reducido número de asociados y su elevado componente etario, implican requerimientos permanentes en el marco de una medicina cada días más cara y demandante.

La errónea conceptualización de los asociados de sus derechos y las obligaciones del Servicio Médico llevan a situaciones de tensión permanente, exigiendo prestaciones fuera del reglamento de salud. Más grave aún, llevadas estas situaciones a la justicia mediante la vía del amparo, los jueces acogen las mismas con el argumento del derecho a la salud y el equivocado concepto de que podemos repetir del Estado equiparándonos a una obra social, cuando no lo somos.

La medicina en la Provincia, se encuentra concentrado en un reducido número de operadores quienes a su antojo varían el contenido de las prestaciones y precio de los convenios pactados. Esto requiere trabajos de auditoría interna y externa muy exigentes, y un desajuste permanente de los presupuestos asignados al servicio, con repercusión directa en las cuotas que deben afrontar los afiliados, a los que no se pueden trasladar la totalidad de ese costo.

Dada la crisis que atraviesa el sistema de salud en general, se integró conjuntamente con el APROS, DASPU, y otros servicios de salud un grupo de trabajo tendientes a establecer parámetros de negociación comunes frente a los prestadores de salud, laboratorios, a fin de lograr un abaratamiento de costos y una unificación de las prestaciones de salud a otorgar. El objetivo es llegar a tener una masa de afiliados de un millón para lograr mayor poder de negociación. También se está analizando los casos de afiliados con doble cobertura de salud para compartir los gastos en los supuestos que los mismos hayan sido soportados por solo una de ellas.

Hemos terminado el año 2023 con un déficit en nuestro Servicio que ronda el 24.32.% del presupuesto del Servicio Médico para el año 2023. Por otra parte debemos tener presente que en el año 2023 solo se aumentó la cuota en un 140%, en forma progresiva, no acumulativa, hasta el mes de diciembre teniéndose en cuenta la situación que atravesaban nuestros afiliados y asumiendo la posibilidad de que se genere un déficit.

La implementación del proceso informático en curso ha permitido una importante merma en el costo laboral, ya que el personal que se ha retirado de la institución, en la mayoría de los casos no ha sido reemplazado y sus funciones han sido reasignadas dada la mayor facilidad en el acceso a la información y cumplimiento de los servicios.



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

En la actualidad prácticamente el 80% de todos los sectores de la caja se encuentran informatizados, lo que ha permitido una mayor agilización de los procedimientos.

Se implementó el sistema de botón de pago prestado por el Banco Roela que permite abonar las obligaciones de los afiliados directamente desde la web

Se logró que en la boleta de pago única de tasa de justicia y aportes, los aportes finales correspondientes al fuero laboral se le apliquen los mismos intereses que la tasa de justicia a partir de la fecha en que debieron ser abonados y que se agrega en la boleta.

De las reuniones mantenidas con el Tribunal Superior de Justicia se acordó la implementación de procedimientos de acceso a información para relevamiento masivos de incumplimientos. Se nos están remitiendo todos los casos en donde se han formalizado acuerdos transaccionales a los fines de corroborar eventuales incumplimientos.

Estamos presentes en los juramentos del Colegio de Córdoba, que se ha desarrollado todo el año de manera presencial. Se participa en los cursos de formación profesional previa a la entrega de la matrícula en el Colegio de Río Cuarto.

Concurrimos a la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, donde se nos ha asignado la vice presidencia segunda de la Coordinadora Nacional de la Cajas de Previsión de Abogados del país.

Se participó en las reuniones mensuales del Comité Ejecutivo del cual participa esta Caja, vía zoom y en forma presencial, como de las distintas comisiones que están dentro de su ámbito, jurídico, económica-financiera, de salud, jóvenes y tercera edad.

Los temas tratados en estas reuniones, en general se refieren a las consecuencias derivadas de la pandemia, las nuevas formas de trabajo, la digitalización, el cambio de los paradigmas de la previsión, menor índice de natalidad, mayor expectativa, informalidad laboral, etc.

Lo expresado ha sido la actividad del Consejo de Administración en el año 2023, la que estuvo signada por el retorno al trabajo presencial y la marcada inestabilidad económica del país.

Pasamos ahora a los distintos departamentos de la Institución:

I) DEPARTAMENTO CONTADURIA

CONTEXTO

El año 2023 se caracterizó por una serie de acontecimientos relevantes en el plano económico, social y político que influyeron significativamente en la situación general del país. En este contexto, es pertinente resaltar los hechos más destacados que enmarcaron el desarrollo del ejercicio y que, de alguna manera, impactaron en la actividad de nuestra Caja.

En el ámbito político, 2023 fue un año electoral, con la celebración de elecciones presidenciales y legislativas que generaron un clima de fuerte polarización. El debate público estuvo centrado en la necesidad de implementar reformas que permitan encauzar al país hacia un sendero de crecimiento y estabilidad, pero las diferencias entre los principales partidos y actores sociales dificultaron la construcción de consensos. Este contexto de incertidumbre política tuvo un impacto adicional sobre la confianza de los agentes económicos.

En dicho contexto de complejidades, nuestra Caja mantuvo un firme compromiso en la salvaguarda del fondo previsional asegurando la continuidad en el pago de los beneficios. Este esfuerzo se sostuvo sobre la base de una gestión prudente de los recursos, orientada a minimizar los riesgos asociados al entorno macroeconómico y a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestro sistema previsional.

En conclusión, el ejercicio 2023 estuvo signado por desafíos significativos que requirieron de un enfoque adaptativo para mantener la solidez de nuestra institución en un contexto de marcada incertidumbre.

Seguiremos trabajando con el objetivo de fortalecer nuestra posición y brindar un servicio que esté a la altura de las expectativas y necesidades de nuestros beneficiarios.

AFILADOS ACTIVOS POR CIRCUNSCRIPCION

Se informa la cantidad de afiliados al 31/12/2023 proporcionados por el Centro de Cómputos (Circunscripción tomada de matrícula del TSJ)

01 - CORDOBA CAPITAL	11.499
02 - RIO CUARTO	1.262
03 - BELL VILLE	335
04 - VILLA MARIA	728
05 - SAN FRANCISCO	728
06 - VILLA DOLORES	192
07 - CRUZ DE EJE	255
09 - DEAN FUNES	80
10 - RIO TERCERO	447
12 - LABOULAYE	144
13 - MARCOS JUAREZ	329



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

14 –SIN CIRCUNSCRIPCION

10

TOTAL AFILIADOS:

16.009

MIGRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

En el transcurso del ejercicio 2023 el Consejo de Administración dispuso el comienzo de la migración de la totalidad de los sistemas informáticos de la Institución, tercerizando dicha tarea en la empresa DIGIO S.R.L.

El mencionado proceso está en ejecución a la fecha, debiendo destacar que el mismo requiere de procesos de control tanto antes como durante su implementación, a los fines de la realización de los procesos de corrección correspondientes.

Tal circunstancia motivó el retraso en la recepción de información a Contaduría de parte del Área Informática, como también un laborioso trabajo sobre la información emitida por el nuevo sistema.

Una vez concluida la implementación de los módulos de gestión, se podrá avanzar en la implementación de un sistema contable integral.

MEDIOS DE PAGO

En el año 2023, nuestros afiliados siguieron contando con la posibilidad de cancelar sus obligaciones con la Caja (aportes mensuales, planes de pago, cuotas del servicio de salud, préstamos, etc.) accediendo a los cedulones de pago a través del sitio web de la Institución, pudiendo abonarlos en Banco de Córdoba y Pago Fácil, como también mediante débito automático a través de tarjetas de crédito, y de manera excepcional, mediante transferencias a la cuenta bancaria de la Caja, recibiendo, una vez informado el pago, el correspondiente recibo, a través de su casilla de correo electrónico. En los últimos meses del año 2023 se retomaron las gestiones para la implementación de un botón de pagos en la web de manera de ofrecer a nuestros afiliados distintos canales para la cancelación de sus obligaciones de manera simple y segura, lo que a la fecha se encuentra disponible.

SERVICIO IDD – Identificación Digital de Defunciones

Se continuó con el servicio de identificación de fallecidos contratado por la Caja con la Secretaría de Registros Públicos del Ministerio de Finanzas – Gobierno de la Provincia de Córdoba, a fin de lograr la detección temprana de fallecimientos de beneficiarios previsionales, evitando el costo que implica el depósito indebido de haberes y beneficiando a nuestros pasivos al no tener que cumplir con el trámite presencial para justificar supervivencia

Se recuerda que el servicio cuenta con el compromiso de confidencialidad, preservando la seguridad y salvaguardando la privacidad de la información, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional Nº 25.326 – de Protección de los Datos Personales.

MOVILIDAD HABER JUBILATORIO

Como se ha expresado en el punto “Contexto”, la situación fuertemente inflacionaria ha impactado a los afiliados aportantes al sistema, ya que en general se han visto imposibilitados de trasladar los mayores costos a sus ingresos profesionales; como así también a los beneficiarios ante la pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda. Ello exigió un profundo análisis por parte del Consejo de Administración a fin de lograr un adecuado equilibrio y mantener el nexo intergeneracional entre aportantes y las coberturas de las contingencias del retiro y pensión.

En este marco el Consejo de Administración teniendo como referencia que los incrementos de haberes superen a los dispuestos en el Estado Nacional, dispuso en el año 2023 de cuatro incrementos de haberes.

En marzo de 2023 dispuso un aumento del haber previsional del 22,37%, llevando el haber básico de \$ 76.000 a \$ 93.000.

En el mes de junio elevó la jubilación mínima a \$ 144.000, es decir un incremento del 22,58%.

En septiembre la movilidad del haber fue del 24,56% fijando un haber básico de \$ 142.000, y en el mes de diciembre se dispuso un incremento del 23,24% quedando la jubilación básica en \$ 175.000.

De acuerdo a lo expuesto la movilidad del haber jubilatorio dispuesto por el Consejo de Administración de la Caja para el año 2023 fue del 130,26% mientras el índice de movilidad de las jubilaciones nacionales determinado por la ANSES fue del 110,89% en igual periodo

Las decisiones sobre movilidad en el haber previsional tienen como contrapartida el correspondiente ajuste en los aportes de los afiliados activos, situación que debió ser especialmente considerada.

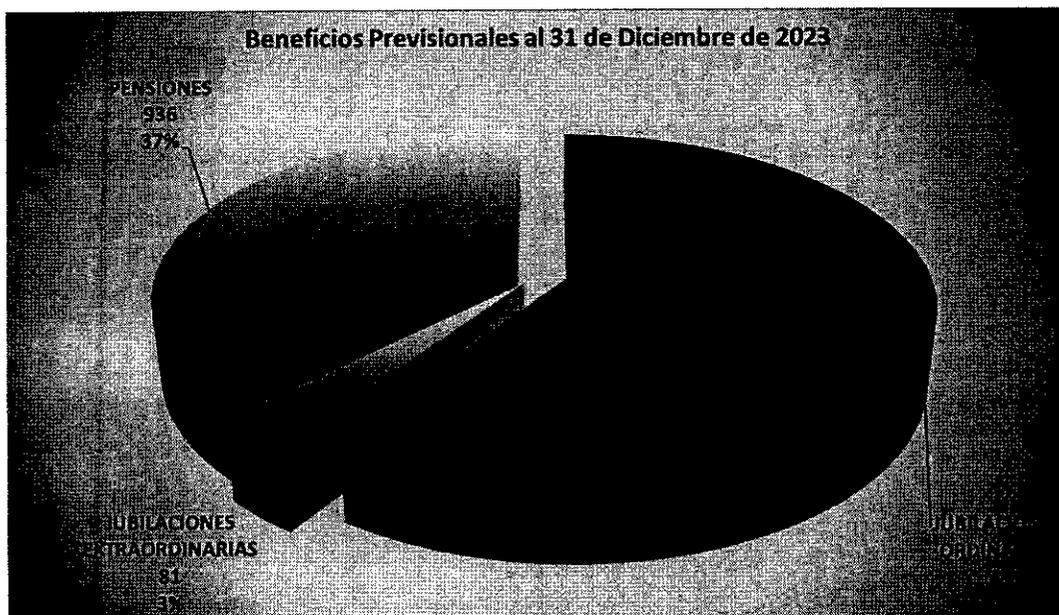
BENEFICIOS PREVISIONALES VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



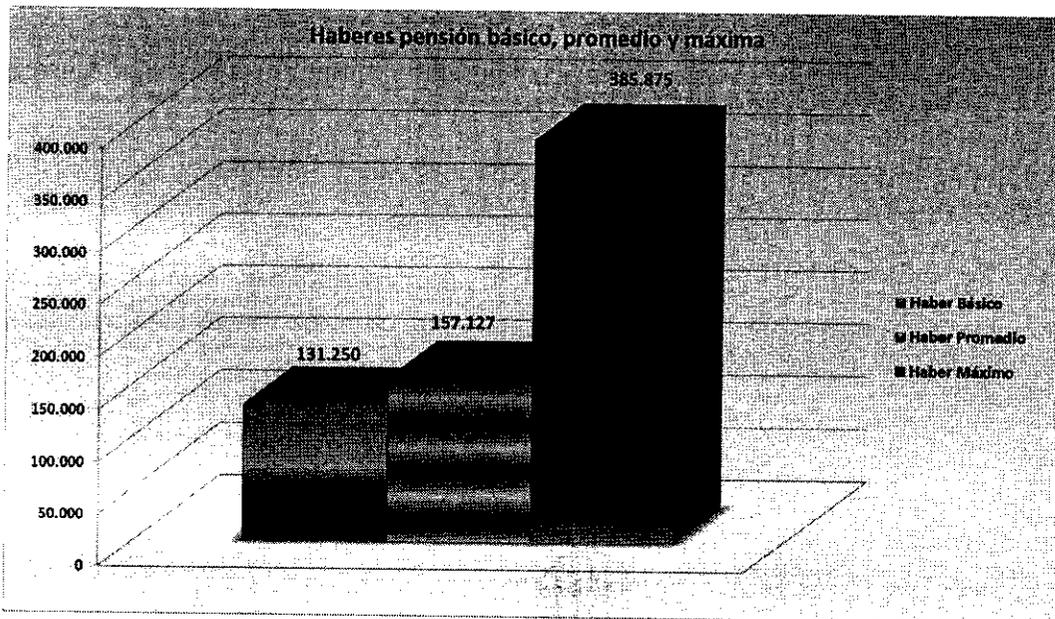
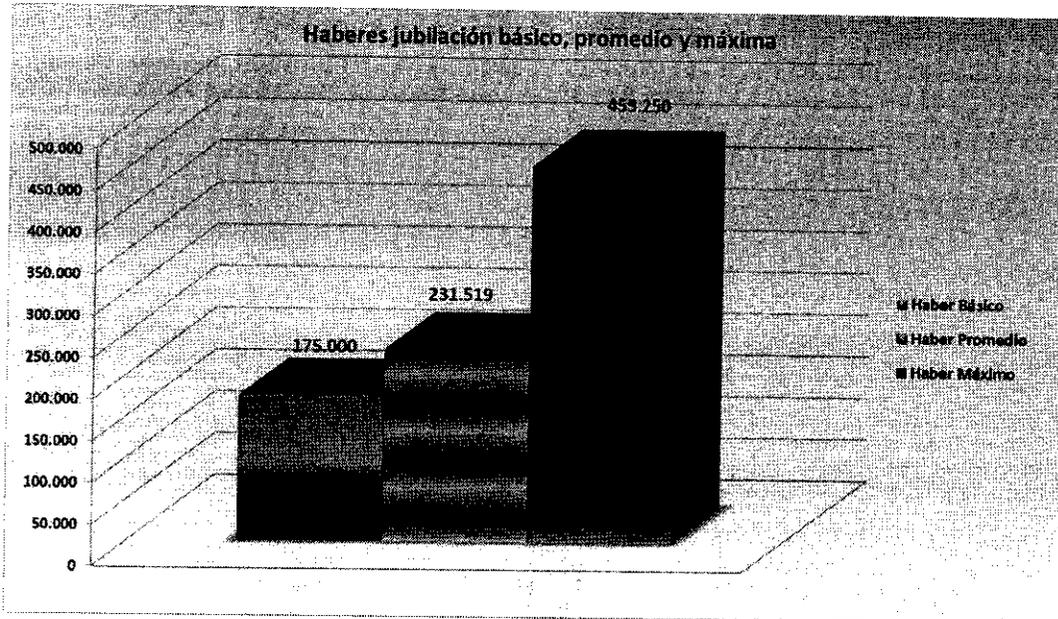
*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

BENEFICIOS	01/01/2023 ALTAS BAJAS 31/12/2023			
JUBILACIONES ORDINARIAS	1.440	94	43	1.491
JUBILACIONES EXTRAORDINARIAS				
DEFINITIVAS	82	0	10	72
TRANSITORIAS	12	2	5	9
PENSIONES	922	50	36	936
BECAS	0	0	0	0
TOTAL DE BENEFICIARIOS	2.456	146	94	2.508



Con el incremento dispuesto a partir del mes de diciembre los haberes de jubilaciones y pensiones básico, promedio y máximo quedan en los siguientes valores que se muestran en el gráfico:



SUBSIDIOS POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO

La Caja no solo atiende las contingencias previsionales, sino que brinda una asistencia integral al afiliado, acompañándolo en los momentos más importantes de su vida.

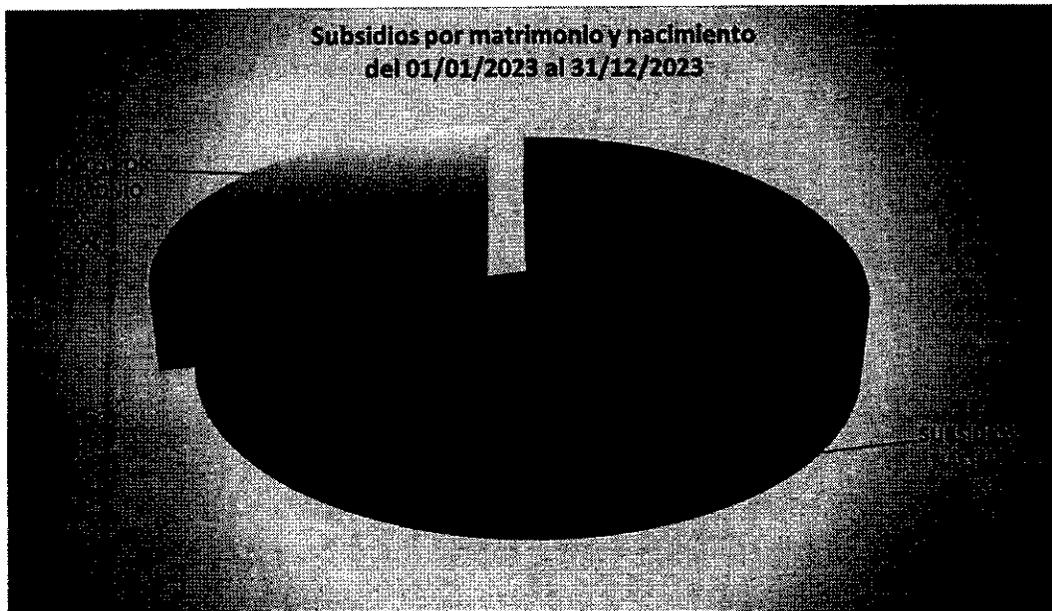


*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

En ese marco la Caja de Abogados continuó con el otorgamiento a sus afiliados de los beneficios de subsidios por nacimiento, adopción y matrimonio, equivalentes a un haber previsional vigente al mes en que se producen los citados eventos.

En el periodo 01/01/2023 al 31/12/2023 se otorgaron 85 subsidios por matrimonio por \$ 7.910.200.- y 205 subsidios por nacimiento por \$ 19.348.200.-



CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO PREVISIONAL

El año 2023 presentó un panorama económico, financiero y político sumamente desafiante, aún mayor que el de años anteriores, que afectó tanto a la economía en general como a la administración de los fondos de nuestra Caja de Previsión y Seguridad Social.

El país enfrentó una inflación anual del 211,4% anual, lo que impactó fuertemente en el poder adquisitivo y generó una constante presión sobre los precios. Paralelamente, el tipo de cambio oficial se mantuvo rezagado en comparación con el dólar paralelo, lo que llevó a un atraso cambiario significativo, generando un alto grado de incertidumbre en el mercado.

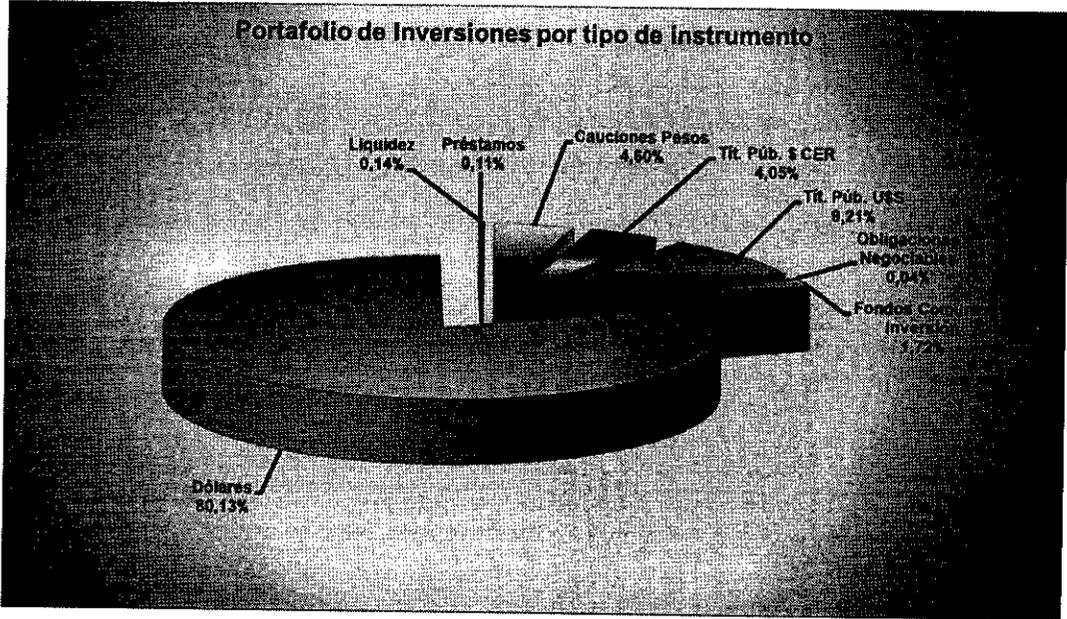
Para intentar contener la escalada del dólar y reducir la brecha cambiaria, el gobierno multiplicó los controles sobre la compra de divisas, sin embargo, estas medidas no lograron frenar la demanda de dólares, lo que resultó en una pérdida sustancial de reservas en el Banco Central. A medida que las reservas se agotaban, la presión sobre el tipo de cambio aumentó, llevando a una mayor inestabilidad en el mercado.

El déficit primario y financiero del sector público siguió siendo una preocupación central. La falta de ingresos suficientes para cubrir el gasto llevó al gobierno a incrementar la emisión monetaria, lo que exacerbó la inflación y añadió incertidumbre a la economía. Esta situación, sumada al déficit persistente, debilitó aún más la confianza en la estabilidad económica del país.

El año estuvo marcado por cambios en la conducción del Ministerio de Economía, reflejando la volatilidad y las dificultades para encontrar un rumbo claro. Durante 2023, pasaron por el cargo tres ministros. Estos cambios generaron más incertidumbre en los mercados y afectaron negativamente la percepción de la política económica.

Las elecciones PASO, presidenciales y legislativas contribuyeron a incrementar las incertidumbres económicas mencionadas.

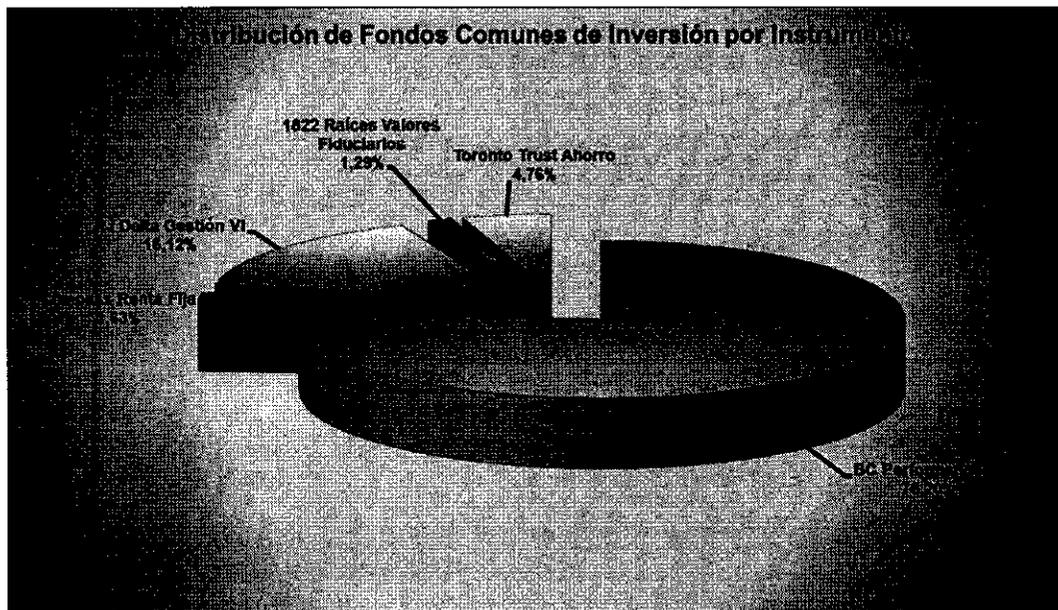
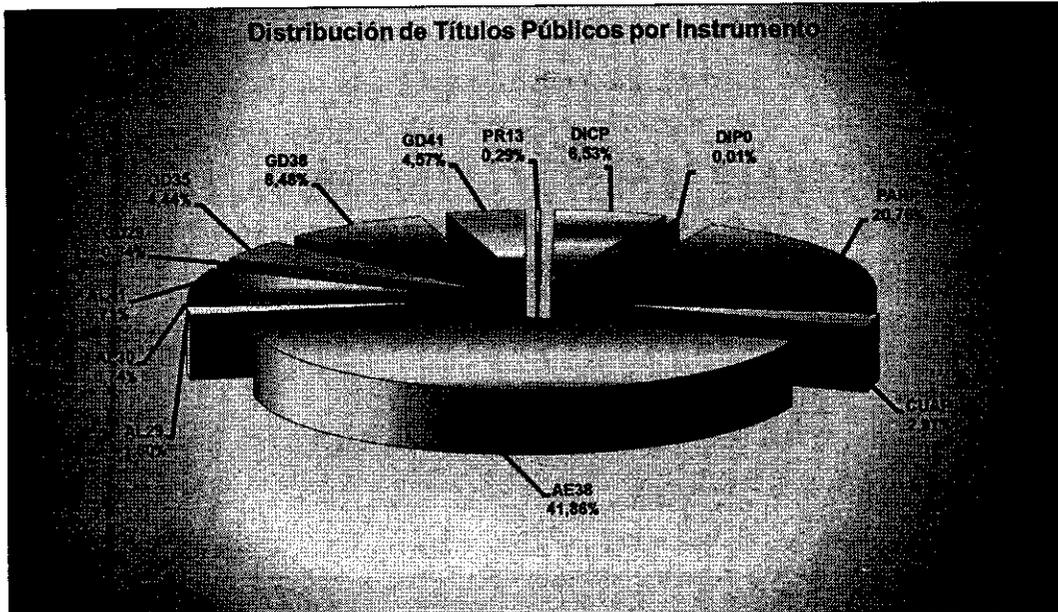
En este contexto, la estrategia de inversión de nuestra Caja de Jubilaciones se mantuvo enfocada en preservar el valor de los fondos en el mediano y largo plazo, priorizando la seguridad sobre el riesgo. Si bien algunas inversiones ofrecían potenciales rendimientos elevados, los riesgos asociados a ellas eran demasiado altos para una institución que debe garantizar el bienestar de sus afiliados a largo plazo. Por ello, nuestra cartera se diseñó para minimizar la exposición a fluctuaciones del mercado y asegurar la estabilidad de los recursos destinados al pago de jubilaciones.





*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar



FONDO DE COBERTURA AL 31/12/2023

El fondo de cobertura al cierre del ejercicio, calculado como promedio mensual de prestaciones y gastos de funcionamiento a valores del mes de diciembre 2023 respecto a la cartera de inversiones valuadas al 31/12/2023 (excluido cuentas por cobrar) era de 16,23 meses.

Debe aclararse que el citado fondo es calculado con un criterio de prudencia sin considerar las cuentas a cobrar de aportes y comunidad vinculada y otras Cuentas por Cobrar.

Por ende, si se incluyeran en el cálculo del fondo las citadas cuentas a cobrar el fondo de cobertura sería mayor.

SERVICIO DE SALUD SOLIDARIO

La inflación, atraso cambiario, y demás situaciones económicas mencionadas anteriormente impactaron en todos los sectores, no quedando al margen de ellos el de la salud.

En tal sentido, el Servicio de Salud Solidario se ha visto sensiblemente afectado, teniendo que afrontar un incremento en los costos de las prestaciones médicas, medicamentos, etc.

A fin de atender la demanda de salud de nuestros asociados, y el consecuente financiamiento de dicho servicio, el Consejo de Administración dispuso dos incrementos de cuota mensual del servicio de salud en el año 2023, los cuales se adicionaron al fijado en diciembre 2022 que disponía aportes mensuales hasta la cuota del mes mayo 2023.

El primer ajuste se dispuso en el mes de junio fijando un incremento en la cuota mensual del 80%, aplicable sobre el valor de la cuota del servicio vigente al mes de mayo, implementado en seis tramos, de manera escalonada, de la siguiente forma:

- 9% para mes de junio de 2023.
- 21% para el mes de julio de 2023.
- 35% para el mes de agosto de 2023.
- 50% para el mes de septiembre de 2023.
- 65% para el mes de octubre de 2023.
- 80% para el mes de noviembre de 2023.



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

El segundo incremento se fijó para las cuotas correspondientes a los siguientes 6 meses, a partir del mes de diciembre 2023, resultando para dicho mes un aumento del 10% sobre el valor de noviembre 2023.

El impacto de los aumentos en las cuotas del servicio de salud en el año 2023 fue muy inferior al índice de inflación que se registró en el año.

Considerando los ingresos y egresos registrados durante el año 2023 el Servicio de Salud Solidario de la Caja arrojó un déficit del 24,32% respecto de los ingresos del ejercicio.

II) DEPARTAMENTO CONTRALOR DE APORTES

Durante el año **2023** este departamento, como todos los años, concentró sus tareas en la Gestión de cobranza; haciendo énfasis en el recupero de deudas de afiliados, instituciones y empresas, tanto en sus obligaciones previsionales como en la de los Aportes Judiciales correspondientes.-

Nuestra tarea se puntualizó en los siguientes ítems detallados:

1. CONCURSOS Y QUIEBRAS
2. MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DEL INTERIOR
3. MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
4. DGR ART. 20 TER. LEY 6468-T.O. LEY 8404
5. AFIP
6. PLANES DE PAGOS
7. TÍTULOS JUDICIALES
8. ACUERDOS DE PAGOS PARA APORTES EN JUCIO
9. COBRO Y RECUPERO DE APORTES POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y ORDENES DE PAGO JUDICIALES
10. PROCURACION DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

1-CONCURSOS Y QUIEBRAS

En el transcurso del año **2023** se firmaron **7 NUEVOS CONVENIOS** de pago por un monto total a pagar de **\$ 13.919.272,38.-**

DETALLE COMPLETO DE CONCURSOS 2023

RESUMEN CONCURSOS - BALANCE 2023	
C CAPITAL VENCIDO AL 31/12/2023	\$ 13.152.106,28
INT. FINANCIACION VENCIDO AL 31/12/2023	\$ 6.725.353,55
INT. POR MORA AL 31/12/2023	\$ 36.264.256,72
SALDO PENDIENTE DE COBRO AL 31/12/2023	\$ 56.141.716,55
MONTO RECUPERADO 2023	\$ 10.961.905,62
Monto pendiente de cobro NO VENCIDO	\$ 7.597.289,26

2-MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DEL INTERIOR

La suma de dinero ingresado en concepto de Planillas Diferidas y Convenios de pagos por aportes de Comunas y Municipalidades del interior, con cumplimiento regular durante el año 2023 ascendió a \$ **17.915.074,73** en concepto de capital, con más la de \$ **8.052.183,36** en concepto de intereses.-

Totalizando la suma **RECUPERADA** de \$ **25.967.258,09** (**23,08% más en relación al 2022**)

Cuotas no exigibles (no devengadas) de Convenios de pagos al 31 de diciembre de 2023:

Capital: \$ **6.643.981,08** + interés: \$ **5.714.466,82**

Total: \$ 12.358.447,90 (**35,56% menos en relación al 2022**)

Deuda en mora (cuotas vencidas) de Convenios de pago de Municipalidades y comunas del interior al 31 de Diciembre del año 2023: \$ **15.841.732,02.-**

(822,24% más en relación al 2022)

Incluye intereses de financiación y por mora.

Deudas por cobrar (sin convenio) al 31/12/2023

Capital: \$ **10.334786,70**+ interés: \$ **10.555.778,19**

Total: \$ 20.971.995,12.-

Se visaron **594** planillas de aportes diferidos durante el año 2023 por la suma de \$ **50.288.150,83.-**

3-MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Planillas 2021 Cancelatorio (saldo pendiente)	\$ 32.413,95
Planillas 2022 Cancelatorio (saldo total)	\$ 14.898.469,32
Planillas 2023 (pago a cuenta)	\$ 15.069.116,73
TOTAL RECIBOS 799574 / 801927 / 803139	\$ 30.000.000,00

Planillas 2021: Pago a cuenta \$ 5.000.000,00 (recibo 797460 14/3/2023)

Pago a cuenta \$ 6.449.053,28 (recibo 801935 18/4/2023)

Cobro de 3 recibos para pagos imputados de la siguiente manera:

Recibo 799574 del 29/8/2023 \$ 10.000.000,00.-

Recibo 801927 del 25/10/2023 \$ 10.000.000,00.-

Recibo 803139 del 29/11/2023 \$ 10.000.000,00.-

Se visaron durante el año **2023** planillas por un total de \$ **123.855.403,12.-**

Saldo pendiente de cobro planillas 2023 (al 31/12/2023) \$ 108.786.286,39.-



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

NO SE DEVENGAN INTERESES POR ACUERDO ENTRE PARTES

4-DGR ART. 20 TER. LEY 6468-T.O. LEY 8404

Por aplicación del art. 20 ter. Ley 6468-T.O. Ley 8404 la Dirección General de Rentas ingresó en el año **2023** en la cuenta bancaria habilitada para tal fin, la suma de **\$ 312.895.687,18.-**
(Fuente provista por Dpto. Contaduría)

En interacción con el área de sistemas de la DGR (tercerizado por la empresa KOLEKTOR) se recibieron archivos informáticos para la acreditación de aportes **2023** por la suma de **\$ 702.464,71.-**
(Fuente provista por Dpto. Sistemas)

5-AFIP

Se visaron en el año **2023**, **486** planillas de aportes diferidos correspondientes a **Afip Capital e Interior** por un total de **\$ 326.509.434,12.-**

Se recibieron **7869** pagos por **BOLETA UNICA DE APORTE** (pago bancario), por un total de **\$ 160.756.072,21**
(Fuente provista por Dpto. Sistemas)

Se recibieron de los Agentes Fiscales **TRANSFERENCIAS BANCARIAS**, para el pago de aportes en juicio (recibo caja), por un total de **\$ 35.062.584,98.-**

Resumen de deuda AFIP por año

AÑO	MONTO VISADO	MONTO RECUPERADO	SALDO PENDIENTE	PORCENTAJE RECUPERADO
2011	\$ 1.333.121,74	\$ 253.070,24	\$ 1.080.051,50	18,98%
2012	\$ 5.609.931,03	\$ 704.478,33	\$ 4.905.452,70	12,56%
2013	\$ 6.647.820,71	\$ 394.510,26	\$ 6.253.310,45	5,93%
2014	\$ 12.303.929,31	\$ 657.898,10	\$ 11.646.031,21	5,35%
2015	\$ 18.731.542,50	\$ 579.017,00	\$ 18.152.525,50	3,09%
2016	\$ 23.178.866,95	\$ 4.394.593,17	\$ 18.784.273,78	18,96%
2017	\$ 36.318.334,55	\$ 9.427.085,60	\$ 26.891.248,95	25,96%
2018	\$ 49.261.411,64	\$ 12.416.105,95	\$ 36.845.305,69	25,20%
2019	\$ 35.250.403,34	\$ 30.299.391,38	\$ 4.951.011,96	85,95%
2020	\$ 26.316.204,43	\$ 17.225.204,59	\$ 9.090.999,84	65,45%
2021	\$ 7.943.293,05	\$ 27.903.594,31	-\$ 19.960.301,26	351,28%
2022	\$ 279.934.357,48	\$ 155.293.470,72	\$ 124.640.886,76	55,47%
2023	\$ 326.509.434,12	\$ 195.818.657,19	\$ 130.690.776,93	59,97%
	\$ 829.338.650,85	\$ 455.367.076,84	\$ 373.971.574,01	54,91%

Saldo pendiente al 31/12/2023	\$ 373.971.574,01
-------------------------------	--------------------------

Porcentaje de deuda recuperada al 31/12/2023	54,91%
--	---------------

6-PLANES DE PAGOS

Se formalizaron **904** Planes de pagos durante el año **2023**

Cuotas P. Pagos (cod.2) CAPITAL:	\$ 207.825.561,38.-
Anticipos P. Pagos (cod.6) :	\$ 6.038.902,05.-
Interés financiero P. Pagos (cod.4) :	\$ 31.343.695,13.-
Interés punitorio P. Pagos (cod.5):	\$ 924.752,96.-

TOTAL DE TODOS LOS CONCEPTOS: \$ 246.132.911,52.-

(Fuente Dpto. Sistemas)

7-TÍTULOS JUDICIALES

Detalle de títulos por omisión de Aportes.-

Durante el año **2023** se firmaron **317** títulos por un monto reclamado de **\$ 3.058.775,15.-**



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

8-ACUERDOS DE PAGOS PARA APORTES EN JUICIO

Se firmaron en el 2023, 2 (DOS) nuevos acuerdos de pago por un monto total a pagar de

\$ 7.180.882,20.-

Por estos acuerdos han ingresado pagos durante el año 2023 por un total de

\$ 7.469.599,54.-

Al 31/12/2023 se encuentran en situación de MORA 4 acuerdos por un total de

\$ 421.428,12.- (se adjunta Anexo II)

9-COBRO Y RECUPERO DE APORTES POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y ORDENES DE PAGO JUDICIALES

Por medio de transferencias bancarias y órdenes de pago Judiciales en el año 2023, se cobró la suma de **\$ 53.436.452,47.-**

Entre los contribuyentes de pago se encuentran:

OBRAS SOCIALES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OF. LEY 22.172

OTRAS INSTITUCIONES

PARTICULARES

10-PROCURACION DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. -

Se recibieron planillas para el pago de Aportes en Juicio durante el año 2023 por la suma de **\$ 3.174.529,02.-**

Por medio de transferencias y depósitos bancarios en el año 2023, se cobró la suma de **\$ 2.705.518,79.-**

III) DEPARTAMENTO SERVICIO MEDICO

Movimiento de afiliaciones

AFILIADOS	TOTALES
Altas	36
Bajas	168
Morosos	462
De Mora a Activos	478

AFILIADOS	TOTAL	TITULAR	PARIENTES
Activos	1737	709	1028
Jubilados	653	313	340
Pensionados	309	198	111
Total Afiliados	2699	1220	1479

Aclaraciones:

Altas: afiliados nuevos y re afiliaciones.

Bajas: afiliados de baja con deuda o por solicitud.

Morosos: afiliados con deuda.

De mora a activos: afiliados con deuda que **regularizaron** su situación.

Jubilados y pensionados: afiliados que pasaron de activo a jubilado o pensionado.

Detalles:

Se registraron los siguientes movimientos en las afiliaciones:

- **Altas: 36** (treinta y seis).

Titulares: 10 (diez)

Parientes: 14 (catorce)

Re afiliaciones: 12 (doce)

- **Bajas: 168** (ciento sesenta y ocho).

Por solicitud del afiliado: 115 (ciento quince)

Por fallecimiento (incluye fliares de titulares fallecidos): 22 (veintidós)



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

Bajas por mora: 31 (treinta y uno)

PROGRAMA DE ESTIMULACION Y REHABILITACION (P.E.R.)

31/12/2023.....14 (catorce) PER

MODULO A2 (dos) PER

MODULO B2 (dos) PER

MODULO C5 (cinco) PER

MODULO D5 (cinco) PER

MODULO POR FUERA DE S. MEDICO.....1 (uno) PER

Fuera de los 14 programas informados, se encuentran otros subsidios otorgados que se encuentran vencidos a la fecha, sin renovación no tramitada aún.

Actualmente no se insiste en la renovación de los mismos ya que se procede de la misma manera que con los demás programas, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL AFILIADO TRAMITAR LA RENOVACION OPORTUNAMENTE.

ATENCION AL PÚBLICO:

Se atienden un gran número de consultas diarias y a demanda por Whats App, telefónicas, correo electrónico y de forma presencial, para requerimiento de órdenes médicas (consulta y odontológicas), afiliación e información al Servicio Médico y Programas en vigencia, carga de datos en el Sistema de Autorizaciones de prácticas médicas con y sin tope, aviso por resoluciones y notificaciones, altas y bajas, envíos de carnet provisorio, información en general.

BAJAS:

Se concretaron un total de 50 (aproximadamente), las cuales fueron informadas al afiliado/a por WhatsApp y correo electrónico.

Los motivos de dichas bajas varían entre, "TIENE OTRA OBRA SOCIAL, FALLECIMIENTO (la mayoría), RAZONES PARTICULARES".

Programas del Servicio de Salud:

Siguen en vigencia los Programas tales como:

P.P.M.I. (Programa Materno Infantil), que da cobertura especial a la madre durante el embarazo y parto/cesárea y al recién nacido durante el primer año de vida. En total **1** afiliados al PMI. En este período ingresaron al Programa un total de **2** afiliadas embarazadas y nacidos **1** bebe.

P.P.R.C. (Programa Cardiovascular) que brinda cobertura del 70% para medicamentos inherentes a la patología.

En este periodo ingresaron **5** afiliados, lo que hace un **total** de **29** beneficiarios.

P.P.P.D. (Programa de Diabetes) que brinda una cobertura de medicamentos y tiras reactivas al 100%, cada tres meses.

Ingresaron en este periodo **1** afiliados al P.P.P.D. Haciendo un total de **68** afiliados.

Los afiliados que están bajo tratamiento con **INSULINAS**, implicó un gasto semestral de **\$13.844.226** (PVP \$19.286.491) con un porcentaje de ahorro de %28.21.

P.C.O (Programa Oncológico)

A través de este Programa La Caja adquiere medicamentos mediante **COTIZACION** a diferentes Droguerías y realiza la compra con dispensa en una farmacia determinada, con cobertura del **100%**. Esto se lleva a cabo bajo supervisión estricta de Auditoría Médica controlando que se respeten los protocolos y/o consensos internacionales y de las Asociaciones afines y con el **ASESORAMIENTO DE ESPECIALISTAS MEDICOS** de la patología. Esto significa un **AHORRO** importante para La Caja, en relación al precio de venta al público (**PVP**) de Farmacias:

- Total de **57** afiliados, con **9** ingresos.

Gasto: **\$ 130.341.482- PVP \$340.687.540- Porcentaje de ahorro %61.74.**



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

P.M.E. (Programa de Medicamentos Especiales con cobertura al 100%-50%)

Destinado a afiliados con patologías crónicas y/o de baja incidencia (como HIV, VHB, Esclerosis múltiple, Enfermedad de Crohn, trasplante, entre otras) que requieren de medicamentos de alto costo con cobertura del **100%**, y también otros medicamentos que ingresan eventualmente por Ficha de Excepción que se detectan desde AUDITORIA MEDICA como alto costo y se les consigue la compra del mismo en alguna Droguería a través de La Caja y se le cobra al afiliado, el **50%** del valor de la cotización, bajando así, considerablemente el costo tanto para La Caja como para el afiliado, mediante **COTIZACION** a diferentes Droguerías y realiza la compra para entrega, por dispensa en farmacia determinada, al afiliado, esto se lleva a cabo bajo supervisión estricta de Auditoría Médica controlando que se respeten los protocolos internacionales y con el **ASESORAMIENTO DE ESPECIALISTAS MEDICOS** afines a la patología. La compra directa significa un **AHORRO** importante para la Caja, tan es así que el porcentaje promedio de ahorro con respecto al precio de venta al público (**PVP**) en Farmacias en este periodo fue de:

Total de afiliados: **48**- ingresos: **26**.

Gasto: \$ **24.853.005**- PVP \$**82.828.026**- Porcentaje de ahorro **%69.99**.

REINTEGROS:

Durante el período el monto total de reintegros pagados fue de \$ **19.064.755,47** (Pesos diecinueve millones sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco con 47 /100) que corresponden a **202** (doscientos dos) reintegros de afiliados que se encontraban al día en el Servicio Médico y en Aportes.

RECUPERO DE GASTOS POR CONVENIOS DE RECIPROCIDAD:

Durante este período se presentó documentación para recupero de gastos por prestaciones realizadas en la Provincia de Córdoba a beneficiarios de otras Cajas Forenses por \$ **9.067.542,17**

(Pesos nueve millones sesenta y siete mil quinientos cuarenta y dos con 17/100) según el siguiente detalle:

Caja Forense	Importe
C.A.S.A Sist. Asistencial C. Abogados	\$ 1,448,992.71
Caja Forense 1º Circ. de Santa Fe	\$ 1,045,944.26
Caja Forense 2º Circ. S.F. Rosario	\$ 49,388.51
Caja Prev. Soc. Médica Rio Negro	\$ 6,523,216.69
	\$ 9,067,542.17

Aranceles de prestadores:

PROXIMOS AUMENTOS

Los aumentos siguen los porcentajes de aumento de la cuota del Servicio Médico

Acordado en las paritarias de FATSA el 50% de aumento. Dividido en tramos NO ACUMULATIVOS:

- Primer tramo- abril 9%
- Segundo tramo- mayo 9%
- Tercer tramo- junio 8%
- Cuarto tramo- julio 8 %
- Quinto tramo agosto 8/%
- Sexto tramo setiembre 8%

NOVIEMBRE 2023 17.5 %

DICIEMBRE 2023 17.5 %

La negociación de los aranceles actualmente es MENSUAL y los prestadores están tratando de lograr incrementos superiores a los ordenados a negociar (FATSA), refiriendo que estos no cubren sus gastos.

Proyectos, Sugerencias y Resoluciones:.

Se continua la atención vía WhatsApp, para agilizar la atención a los afiliados para la solicitud de autorizaciones y consultas.



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

Se actualiza permanentemente la página web informando todas estas modificaciones y los modos de comunicarse con el servicio médico para que los afiliados estén al tanto de cómo proceder y se sientan respaldados por su Caja.

Los prestadores continúan realizando un permanente pedido de aumento de aranceles, cambios en la modalidad de presupuestos, nuevos presupuestos de cirugías de alta complejidad, **honorarios diferenciales traumatología, pediatría**, etc. mediante nomencladores de cada especialidad. Por lo que se está gestionando reuniones presenciales con los diferentes prestadores, para tratar estos temas y poder gestionarlos **mediante anexos**, que nos permita un continuo cambio dinámico según necesidades del Servicio de Salud.

Colegio de Bioquímicos, solicitan 1200% de aumento, se arregló aranceles con aumento del 951.66%

Se han PLANTEADO varias reformas:

- Planes de Salud (con el objetivo de incrementar el número de afiliados, y que sea más atractivo para la población joven)
- Reformas en el REGLAMENTO, para poder estar actualizados, ante las necesidades de los afiliados, bajar costos y mejorar la organización de diferentes puntos del mismo. Como también realizar ACUERDOS con prestadores por estudios/cirugías/screening y poder dirigir a los afiliados desde auditoria medica al centro donde el costo del estudio/cirugía sea menor.
- Se tramito, la contratación de un nuevo **SISTEMA DE VALIDACION** de medicamentos en farmacias por medio de la Cámara de Farmacias, para agilizar la venta de los mismos y poder tener un control desde AUDITORIA MEDICA del Servicio de Salud, con respecto a los consumos de los afiliados, bajar costos, y poder también, contar con datos de **ESTADISTICA**. No se pudo concretar por incompatibilidad de nuestros sistemas.
- Se espera comenzar próximamente con el nuevo SISTEMA DIGIO para La Caja, contratado por el Consejo de Administración, que agilizará las tareas diarias, y permitirá recuperar recurso humano, muy necesario para nuestro Servicio de Salud, como también permitirá mejorar el control estricto que se realiza diariamente en las diferentes prestaciones.

- Se ha realizado la compra de vacunas antigripales a valor droguería, este año con FARMACIA MUTUAL, para poder mejorar los costos y así también poder brindarles a los afiliados un precio menor de la misma.
- Se está tramitando el cambio de la Ficha de Afiliación, que cuenta de un FORMULARIO de DDJJ de enfermedades completo, y de esta manera poder ampliar los datos al momento de la afiliación. En relación a esto, se está tramitando una "CUOTA DIFERENCIAL" a los nuevos afiliados en relación a sus patologías y gastos eventuales que estas requieren según protocolos y consensos.
- Se ha cambiado los tiempos de ENTREGA de medicación de DIABETES a 2 meses a partir de julio del corriente. Se evaluará también realizar esta compra a través de otras droguerías, para bajar costos y ampliar cobertura de farmacias sobretodo en el interior, y que este proceso sea dinámico, para poder mejorar negociaciones y así bajar costos mes a mes con cada prestador. Se ha incorporado a la dispensa de medicación de los palanes (PPPD y PPRC) a Farmacia Mutual.
- Se había llegado a un acuerdo con COFARSUR con porcentajes de más 50% de descuento en insulinas y tiras reactivas y 40% en productos de Laboratorio Montpellier, pero por incompatibilidad de nuestros sistemas, no se concretó.
- Se está tramitando la actualización del VADEMECUM de medicamentos, como también realizar un vademécum de medicación y descartable catastro (de alto costo y/o baja incidencia), para poder evaluar la posibilidad de solicitar en las Instituciones prestadoras, bajar costos o la reposición y/o provisión de alguno de estos.

IV) DEPARTAMENTO PROCURACION

- a) En el año 2023 se iniciaron 225 juicios por un monto histórico de \$ 860.981,28.- que actualizado al 31/12/2023 asciende a \$ 4.366.167,50.- De dichos juicios se cobraron 99 por un importe de \$ 2.658.588,66.- El porcentaje de cobranza fue del 44 %
Se recaudó por la vía judicial la suma de \$ 8.442.567.-; extrajudicial la suma de \$ 10.900.030,31.- o sea un total de \$ 19.342.597,31.-



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185

X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

- b) El monto por recupero en concepto de gastos administrativos de intimación por carta en el año 2023 fue de \$ 43.400.-
- c) Disminuyó sustancialmente la iniciación de beneficios de litigar sin gastos al haberse creado la Asesoría Legal de Administración, donde se tramitan los mismos sin intervención de la Institución a la que se le notifica solamente de la concesión del beneficio.-
- d) La Institución cuenta con 1.139 juicios activos, de los cuales muchos son incobrables por insolvencia de los deudores.-
- e) Se firmaron acuerdos con Municipalidades y Comunas, detalle de lo que informa Departamento de Aportes.-
- f) Las autoridades Judiciales de Capital e Interior -no todas- nos informan vía mail de la omisión de aportes librando oficios en forma electrónica y en menores casos en soporte papel, comunicándonos del incumplimiento en el pago de aportes.-
- g) Sigue funcionando el mail de BLSG donde se nos notifica de la iniciación de los mismos, cuando se opte por la vía judicial.
- h) Se controlan todos los títulos que se emiten previo a la autorización para iniciar las acciones.-
- i) Desde el jaqueo al SAC a nuestros Procuradores se les suspendió la autorización de ingresar a los distintos Juzgados por dicho medio, a fin de efectuar los relevamientos para detectar los incumplimientos en el pago de aportes. Se nos informó de la Dirección General de Administración, por autorización que se consiguiera a través de reunión mantenida con autoridades del TSJ de aproximadamente 8000 causas en las que se habría omitido el pago de tasa de justicia, causas que fueran distribuidas y asignadas a nuestros procuradores de acuerdo a los juzgados que tienen asignados a fin de que verificaran del incumplimiento en el pago de los aportes de Caja. Ellos solo en esos casos tienen acceso al Sac. para pedir visualización de los expedientes y verificar si se han abonado los aportes. De los informados, muchos están prescriptos y no en todos los casos que nos autorizaran a presentarnos existe incumplimiento en el pago de aportes a la Institución. Una vez detectada la omisión de pago del aporte, los procuradores por todos los medios emplazan a los deudores a su pago, previo a la iniciación de los juicios.-
- j) Evidentemente al no tener acceso al Sac. en todos los Juzgados, la tarea de los procuradores se ha visto cercenada, es decir poder realizar los relevamientos, por lo que es mi sugerencia solicitar una nueva reunión con vocales del TSJ para intentar que se les autorice a ingresar a todos los juzgados como antes del jaqueo.-
- k) Se realiza la distribución diaria de las notificaciones que ingresan a la Institución en forma personal e individual.-
- l) En mediación tenemos el mismo inconveniente de relevamiento atento lo supra expuesto y que no ha sido solucionado como se reclamara ante el TSJ.-
- m) Los Tribunales Federales del Interior, en especial Río Cuarto y Bell Ville nos siguen informando de las omisiones de aportes remitiendo listados de juicios en los que detectan los mismos mediante oficios electrónicos, a fin de que nuestros Procuradores intimen a los deudores, lo que se realiza con muy buen resultado.-
- n) En Capital se consiguió a través del Consejo de Administración listado de juicios para relevar por la vía informática.-

- o) Se mantiene contacto permanente con el Departamento de Contralor de Aportes; en especial en relación a los Municipios.-
- p) Se ha trabajado con las deudas de afiliados con el sector informático para implementar una modalidad de exigir el cumplimiento de la obligación reclamando deuda temprana vía telefónica como se venía realizando y derivando a procuración montos elevados para realizar emplazamientos por todas las vías previo a la iniciación de los juicios.-
- q) Sigue constante la utilización de mails y ws personal para la comunicación con los Procuradores y distintos letrados que efectúan consultas por esa vía.-
- r) Como siempre se procura incentivar la gestión extrajudicial para el cobro de aportes impagos en juicios por todos los medios, cartas, mails, llamados telefónicos, etc.
- s) Ha continuado la morosidad en las causas penales y de familia en donde el TSJ no nos permite ingreso a dichas causas a través del SAC; tomamos conocimiento de omisiones cuando nos lo informan los juzgados de dichos fueros solamente.-
- t) En las causas laborales, a pesar de reunión mantenida con el TSJ, no se dio cumplimiento a nuestra petición de incorporar automáticamente intereses al igual que al generar tasa de justicia, en lo que se debe insistir.-
- u) Se realizaron 50 intimaciones a afiliados por ser ese el número autorizado.-
- v) En el año 2023 no se iniciaron juicios en contra de afiliados por encontrarse efectuando modificaciones en el sistema informático para la confección de títulos. No hubo cobros de contado por parte de los procuradores asignados a tal efecto por lo antes expuesto. En cuanto al total consolidado ascendió a \$ 933.091.- y hubo una recaudación de \$ 1.250.000.-
- x) Los avances para el año en curso en función de las gestiones que se están realizando y la implementación de un nuevo sistema informático agilizará y facilitará la gestión de cobranza y se reflejarán en el próximo ejercicio.-
- y) Por separado se adjuntan planillas Excel elaboradas por los procuradores con el detalle de juicios, carátula, estado procesal, montos y probabilidades de cobro, así como también lo recaudado en forma extrajudicial; y planilla Excel de montos totales.-

V) DEPARTAMENTO LEGALES

- Durante el año 2023 la Caja no promovió demandas judiciales
- Fue demandada en la siguiente causa:

-“BONO, MATÍAS SEBASTIÁN Y OTRO C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXpte. N° 12283709)”. La actora, a través de su padre, ambos afiliados al SERVICIO DE SALUD SOLIDARIO, reclama cobertura al 100% de costos de tratamiento de desorden alimentario, que le fueran denegados en sede administrativa (N° 4 de juicios de amparo de planilla anexa).

- En el año 2023 se dictaron las siguientes sentencias:



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

"ZARAZAGA, MARCELO RICARDO C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –PLENA JURISDICCIÓN- (EXPTE. N° 3611416)". El Tribunal Superior de Justicia rechaza el recurso de casación interpuesto por el actor, quedando firme la sentencia de la Cámara Contencioso Administrativa que rechazó la demanda.

"MEILIJ CLARÍA, ELISA DE LA MERCEDES C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXPTE. N° 8870467)". El Tribunal Superior de Justicia hizo lugar al pedido de perención de la instancia respecto del recurso de casación intentado por la actora, quedando firme la sentencia de la Cámara Contencioso Administrativa que rechazó la demanda.

"MAZZOCONE, DANIEL C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXPTE. N° 10015638)". El Juzgado Civil de Villa Carlos Paz hizo lugar al pedido de perención de instancia, quedando concluida la causa.

"SUÁREZ, CEFERINO C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXPTE. N° 10169/2021)". El Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, homologó el acuerdo sobre prestaciones del *SERVICIO DE SALUD SOLIDARIO*.

"COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –ILEGITIMIDAD- (EXPTE. N° 8822988)". El Tribunal Superior de Justicia rechazó el recurso de casación intentado por la Caja en contra de la sentencia dictada por la Cámara Contencioso Administrativa.

"ISARE, GRACIELA VIVIANA C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXPTE. N° 11414162)". El Juzgado de 42ª Nominación Civil de Córdoba, hizo lugar a la acción de amparo, ordenando que el *SERVICIO DE SALUD SOLIDARIO* provea de aparatología e insumos de tratamiento diabético.

"ARRIAGADA MONSERRAT, MAURICIO Y OTROS C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXPTE. N° 18178/2022)". El Juzgado Federal N° 1 de Córdoba dictó sentencia haciendo lugar parcialmente al reclamo de los actores para que el *SERVICIO DE SALUD SOLIDARIO* brinde prestaciones médicas propias del autismo infantil.

• La tarea interna institucional del año 2023 de la Asesoría Letrada se resume en el siguiente contenido:

-Emisión de 538 dictámenes legales protocolizados, más una cantidad algo menor de dictámenes de mera opinión legal no protocolizables, que han dado lugar en todos los casos a resoluciones del H. Consejo de Administración.

-Requerimiento interno de medidas instructorias necesarias para la emisión de dictámenes.

-Elaboración de proyectos de resoluciones del Consejo de Administración en casos en que por su trascendencia institucional, la redacción y la precisión técnico legal ameritan un tratamiento de especial cuidado y atención.

-Contestación de vistas y traslados de planteos y/o recursos deducidos en causas judiciales cuya temática involucra la interpretación de las normas que rigen la actividad de la Caja, tanto en el fuero provincial como en el federal de toda la provincia.

-Atención personal de casos puntuales de afiliados por consultas referidas a su situación previsional.

-Atención personal de abogados por temáticas suscitadas en causas judiciales referidas a aportes. Estas consultas son evacuadas personalmente y también por vía telefónica, en especial a afiliados con asiento fuera de la ciudad de Córdoba y a tribunales de toda la provincia.

-Atención personal, por vía telefónica o por mail, brindando asesoramiento directo a empleados de la Caja sobre cuestiones en particular que se suscitan en sus respectivas áreas.

-Elaboración de convenios de compensación de deuda por aportes de afiliados extintos con haberes de pensión devengados, previo al dictado de la resolución de reconocimiento del derecho de pensión.

-Control y visado de distintos contratos y proyectos de escrituras de mutuo con garantía hipotecaria y su cancelación, y contratos de prestadores (médicos, publicistas, etc.).

-Orientación en el modo de producir prueba testimonial no presencial en trámites de sumaria información administrativa para acreditar actividad profesional en pedidos de reconocimiento de servicios y para acreditar convivencia en solicitudes de pensión de convivientes en aparente matrimonio y recepción de las mismas para su merituación.

-En el transcurso del año 2023 no ingresaron a la Asesoría Letrada carpetas de antecedentes de préstamos personales e hipotecarios en mora para requerimientos extrajudiciales de pago.

VI) DEPARTAMENTO INFORMATICO

- Se implementaron del sistema de la empresa Digio los siguientes módulos:
 - Beneficios
 - Aportes
 - Débitos Automáticos
 - Autogestión



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

- Impresión de recibos por Beneficios
 - Consulta de deuda de aportes
 - Consulta de deuda de Servicio Médico.
 - Pago Online
- Gestión de Cobros
 - Gestión de Juicios
 - Gestión de Contribuyentes
 - Controles
 - Capacitación
- Se logró como recurso a Stefano Castro como colaborador del Área de Sistemas, como ayuda dedicada a la implementación por su predisposición y conocimiento en Aportes.
 - Hacer trabajos para proveer la información a Digio para su posterior implementación.
 - Se están haciendo que las tareas sean más eficientes y efectivas.
 - Se adecuó la sala de servidores para un funcionamiento mas efectivo y uso de dicho espacio.
 - Control de los back-up.

Sistemas en Funcionamiento.

Se han implementado los siguientes módulos en el sistema de Digio.

- Beneficios: Migración del sistema anterior a la nueva estructura, generando los beneficios desde mayo/2023 a la fecha, sin mayores dificultades.
- Aportes: En este caso se tuvo que implementar sistema de forma urgente (01/08/2023) ya teníamos muchos problema que lo hacía muy poco confiable y carecíamos del soporte necesario. La información en el sistema anterior tenia bastantes errores que complicaron la migración

- Débitos Automáticos: Administración de los débitos que están adheridos con tarjetas de crédito por parte de los afiliados para el cobro sus obligaciones mensuales. Este módulo es muy práctico, rápido y más eficiente que el anterior.
- Gestión de Caja: Cobranza de todos los conceptos de los ingresos en la Caja como mensualidades, Mínimos anuales, Servicio Médico, Prestamos, pagos de Contribuyentes, etc. Para todos los medios de pagos habilitados y por medio de archivos de rendiciones.
- Gestión de Contribuyentes: Gestiona las deudas de Aportes de Deuda para municipalidades, organismos públicos, procuradores, etc.
- Gestión Cobranza: Se filtran los afiliados con deudas de montos intermedios para hacer intimaciones previas al inicio del juicio, ofreciéndoles distintas formas de pago.-
- Autogestión Web: Consultas de deudas de Aportes, como mensualidades, mínimos anuales y Planes de Pagos activos, además de la generación de las boletas para el pago en los medios de pagos Pago Fácil y Banco de Córdoba.
- Autogestión Pagos: El Afiliado puede pagar mensualidades, mínimos anuales, planes de pagos de aportes y cuotas de servicio médico, de manera online por medio de SIRO, con tarjeta de débito o crédito, pago mis cuentas o código QR para billeteras virtuales. Con esto se ve reflejado inmediatamente en la cuenta del afiliado, en nuestro sistema como el afiliado en autogestión.
- Controles: El área de sistemas constantemente controla que las modificaciones y nuevas implementaciones del sistema de Digio ya sea en nuevas opciones, informes, etc. Estén en óptimo funcionamiento y con las características o con la información requerida según las áreas correspondientes.
- Capacitación: Se intenta tener al personal capacitado con el sistema de Digio ya que si bien los informes son muy similares al sistema anterior, las opciones no son las mismas, además se están agregando constantemente nuevas funciones y/o informes para facilitar el labor del personal y la atención a los afiliados según requerimientos y necesidades. -

Sistemas anteriores activos

- *Sistema de Servicio Médico:* Administración general de todos los aspectos concernientes al Servicio de Salud Solidario de la Caja de Abogados. Control de afiliados, control de prestaciones médicas, facturación de proveedores, etc.
- *Sistema de Préstamo:* Administración de Préstamos Personales e Hipotecarios que la Caja otorga a sus afiliados y al personal.



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: 0810 7772252 / (0351) 4235900 int. 185
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

- *Sistema de Ingreso de Recaudación Externa:* Administra la recaudación a través de entidades externas (Bco. Córdoba, Pago Fácil)
- *Sistema de Utilitarios de Administración Interna:* Sistema de administración de los sistemas de la Caja y sistema Web, en sus parámetros y correcciones.
- *Sistema Web de Impresión de Ordenes Médicas:* Impresión de órdenes de consulta y prácticas para afiliados a Servicio Médico.
- Sistema de Haberes: Liquidación de sueldos a Jubilados, Pensionados y Empleados de la Caja
- *Sistema de Administración Pagos DGR:* Administración de los pagos depositados por la DGR.
- *Sistema de Archivo:* Administración del archivo de la Caja.
- Sistema Web de Procuradores: Actual Sistema de Administración de pagos omitidos en juicio a ser reemplazado por un nuevo sistema de procuración.
- Sistema de Cédula: Gestión de Cédulas que procesa el área de Mesa de Entrada.
- Sistema de Envío de Emails: Plataforma para el envío de emails con archivos adjuntos de forma personalizada.
- Sistema de Expedientes: sistema para la gestión digital de los expedientes de la Caja.

Damos por cumplimentada la memoria correspondiente al año 2023.


GONZALO PAULI
PRESIDENTE



2

2